

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, octubre 31 de 2023. Se deja constancia que pasa el presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, informando que la Dra. Fabiola Omaira Ararat Cuberos, apoderada judicial de la entidad demandante, presenta memorial donde solicita el embargo de los dineros que posea la sociedad WINTERWOOD S.A.S., o su representante legal JAHIR ANDRES GUARNIZO OSORIO, en billeteras electrónicas como Nequi, Bancolombia a la mano, Daviplata.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2021-00162-00
Demandante: Colombia Telecomunicaciones Movistar S.A. E.S.P.
Demandado: Winterwood S.A.S.

En atención a la constancia secretarial que antecede, previo a dar trámite a la solicitud realizada por la parte actora del embargo de dineros en billeteras electrónicas como Nequi, Bancolombia a la mano y Daviplata que posea la ejecutada o su representante legal, se le **REQUIERE**, para que en el término improrrogable de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a informar los correos electrónicos de esas entidades donde se oficiaría dicha medida, so pena de declararse desistida la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº086**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria